



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Cnrl. Marcelino Maridueña, a los diecisiete días del mes de Septiembre del dos mil diez, siendo las ocho horas treinta minutos, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Ing. Julio César Delgado Pesantes, Sr. Robert Dehli Badillo, Sr. Pedro Jara Avilez, Sr. Ernesto Reinoso Méndez, Tnlgo. Víctor Hugo Salazar Brito, Lcda. Sara Yungasaca Maldonado, Sra. María Zurita Gualle, contando además con la asistencia de la Ab. Ingrid Barahona, Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde, solicita a la señora secretaria, constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión. Luego se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **SEGUNDO:** Informe del señor Alcalde, **TERCERO:** Análisis de lo relacionado a la construcción del Centro Comercial **CUARTO:** Análisis del Proyecto para la realización del relleno Sanitario **QUINTO:** Lectura de comunicaciones. De inmediato se pasa a conocer el **Primer punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del acta anterior.** Procediendo de inmediato a la lectura del acta de la sesión Extraordinaria del 9 de Septiembre del 2010, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad., sin ninguna observación. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** De inmediato el señor Alcalde pasa a informar que, el día viernes se hizo efectiva la compra del vehículo para la Municipalidad y que es para uso del Alcalde, que en días anteriores había autorizado el concejo, siendo una camioneta doble cabina color plata 4x4 a gasolina, la que al momento se encuentra trabajando, siendo de mucha importancia para la Municipalidad, vehículo que el señor Alcalde pone a disposición de los señores concejales para cualquier actividad. Continuando con el informe el señor Alcalde indica que el día de ayer recibió la noticia de que la volqueta amarilla ha sido entregada a la Municipalidad en comodato, y si queremos que esa Volqueta se quede en esta Municipalidad habría que pagarla, en todo caso el día miércoles se va a dar una reunión para tratar el tema. Acto seguido el concejal Ernesto Reinoso, pregunta qué pasó con el volquete ladrillo, si ya se lo reparó. Al respecto el señor Alcalde expresa que se ha tratado de conseguir los repuestos pero no existen en el mercado, por lo que ha recibido la sugerencia de que se cambie de motor, y una vez que se resuelva habría que buscar la persona idónea para que ejecute este tipo de trabajos: Acto seguido el concejal Ernesto Reinoso, sugiere que el motor que se vaya a cotizar no sea chino. A continuación el concejal Julio Delgado con relación al comodato de la Volqueta amarilla, dice que primero hay que hacer las averiguaciones del caso, ya que tenemos programada, realizar la ciudadela con viviendas construidas por el MIDUVI, donde vamos a necesitar de ese equipo, así mismo se refiere al





vehículo que se encuentra en la parte de atrás de la Municipalidad que está hecho chatarra y que también fue entregado en comodato. Continuando con su informe el señor Alcalde manifiesta que con relación al seguro de la camioneta se está haciendo las averiguaciones pertinentes para ver cuáles son las que están acreditadas en el Portal de compras Públicas y ver lo que mejor le convenga a la Municipalidad. Así mismo informa que los créditos gestionados ante el Banco del Estado ya se comenzaron, en conversación con la Gerente, estamos a la espera de que se nos haga el desembolso del 60% del valor que nos corresponde por PROCECAM, para hacer efectiva la compra de la Motoniveladora. También expresa que el día miércoles, se sometió a estudio la solicitud de Crédito Ordinario para la adquisición de una Excavadora y una vez que sea aprobado entrará al portal de compras públicas para su adquisición. Acto seguido el concejal Ernesto Reinoso, sugiere que la maquinaria que se vaya a comprar se lo realice a través de una casa comercial de reconocido prestigio. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que para la adquisición de estas maquinarias se lo lleva a través de un proceso por medio del Portal de Compras Públicas, y se escoge de ese listado y lo que se hace es llevar el proceso con lo que se nos recomienda. El concejal Ernesto Reinoso, manifiesta que no es que está dudando si no que sería importante que estas maquinarias se las adquiera en una casa grande donde cuenten con repuestos en Stock. Acto seguido hace uso de la palabra la señora concejal Sara Yungasaca, quien expresa que de todo esto lo que ve positivo que son maquinarias adquiridas por la Municipalidad, es decir que son propias y no adquiridas mediante comodato. Continuando con su informe el señor Alcalde manifiesta que en cuanto al saldo del Fondo de inversión Municipal (FIM), de \$ 23.000, oo, hay que hacer los trámites lo más pronto posible. También informa que comenzó el proceso de lo que es el asfaltado de las calles de la Ciudadela La Unión, ya realizaron la visita las personas que van a concursar, más adelante se va a colocar base granular y una carpeta asfáltica de dos pulgadas, y se procederá a realizar el recapeo para que quede todo uniforme. De la misma ya se fundieron las cuatro cámaras, y se está colocando los cuatro tirantes, el tubo principal está colapsado en un 80%, por cuyo motivo en lo posterior le solicitará el hidroklin al Municipio de Naranjito para proceder a la limpieza, esperando que con estos cambios la Ciudadela La Unión quede expedita para beneficio de los ciudadanos. A continuación el concejal Pedro Jara, manifiesta que tiempo atrás, se pretendió colocar una tubería en la parte de posterior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, y pregunta que alternativa se ha tomado al respecto. El señor Alcalde indica que era un sistema de evacuación de las aguas, pero que con los trabajos que se han realizado, ya no es necesario, pero que en todo caso hay que insistir ante los directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, para que nos den la respuesta a nuestra propuesta, y solicita que por secretaría se les haga llegar nuevamente una comunicación insistiendo en el tema. Y continúa diciendo el señor Alcalde que es muy importante la Ordenanza de uso de la Vía Pública, donde se debe considerar que personal Municipal realice inspecciones Intradomiciliarias. El concejal Julio Delgado dice que la Ordenanza de uso de la Vía pública va hacer bien rigurosa. Continuando con su informe el señor Alcalde





hace una cordial invitación a los señores concejales para que asistan a la feria Internacional de Turismo (FITE), donde la Municipalidad participará con un Stand, siendo el propósito el de dar a conocer nuestro Cantón, se ha invitado a un grupo de danza del Rcto. El 87 para que nos ayude con la coreografía. Así mismo informa que tiene una comunicación de parte de los líderes del sector de la Isla petición que fue remitida al Ministerio de Electricidad, del que ya hemos obtenido respuesta, porque con fecha 26 de Agosto el Ing. Víctor Orejuela Luna, Subsecretario de Control de Gestión Sectorial del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, hizo llegar la comunicación que esta Alcaldía, remitió expresándole el malestar por el mal servicio que recibe de parte de la Empresa Eléctrica que actualmente atiende a dicho sector, a la Ing. Claudia Otero, Directora Ejecutiva Interina del Consejo Nacional de Electricidad- CONELEC. Al respecto el concejal Pedro Jara dice, que la persona que se encuentra realizando los trámites ante el CNEL, se le informe del particular para que tome cartas en el asunto. Continuando con su informe el señor Alcalde dice que efectuó una visita al Ing. Jacobo Bucaram, Rector de la Universidad Agraria, con el propósito de que funcione una extensión Universitaria en el sector de la Isla, pero le manifestó que con la Reforma a la Ley de Educación Superior, fue suprimido, pero que en todo caso realice las gestiones ante el SEMPLADES. Luego se pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día que es: **Análisis de lo relacionado a la Construcción del Centro Comercial.** Al respecto el señor Alcalde indica que en conversación con los señores Auditores le han manifestado que solo depende de nosotros, de que se llegue a un acuerdo con el contratista para luego pasar las oficinas de la Municipalidad en dicho lugar, y procede a dar lectura al informe presentado por el Ing. Julio Delgado Pesantes, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, de fecha 1 de Septiembre del 2010, que en su parte pertinente dice: Que habiendo transcurrido más de tres años en que se inició la Construcción del Complejo Comercial, en el Gobierno Municipal del Ing. René Maldonado Ayovi, que al momento se encuentra paralizado e inconcluso en el avance de obras, considera que ya es tiempo que se tome una decisión al respecto, para poner al servicio de la comunidad, en vista de lo cual sugiere que a la brevedad posible solicite al departamento de Obras Públicas Municipales, realice un examen técnico para determinar el avance real de la Obra, así como al departamento Financiero, para que establezca el monto adeudado al contratista, con la finalidad de solucionar este grave problema y entrar en conversaciones, en procura de dar por terminado el contrato en común acuerdo o unilateralmente. No obstante está de por medio las mayores intenciones para dar solución a este problema, pues con estos señalamientos, deberá ser el concejo, el que tome la resolución más acertada sin perjuicio de ninguna de las partes. Acto seguido y siendo las diez horas el señor Alcalde solicita el ingreso a la sala de sesiones del Ing. Marco Rivera, Director Financiero Municipal, quien manifiesta que hizo llegar al señor Alcalde, un informe detallado el que en su parte pertinente dice: Que del análisis de la documentación que reposa en la Municipalidad, se comprueba que el Arq. Severo Ortiz Almeida, ha presentado hasta la planilla N° 6 y su reajuste, la misma que





está aprobada por el fiscalizador de la obra, sin constar la firma del Director de Obras Públicas de esa fecha, la planilla N° 5, se encuentra legalizada por ambos funcionarios de esa fecha. La Municipalidad mediante diferentes pagos ha cancelado la suma de \$ 230. 323,16 (doscientos treinta mil, trescientos veintitrés 16/100 dólares americanos), por concepto de las planillas presentadas, del contrato para la Construcción del Centro Comercial “Marcelino Maridueña”, conforme informe de contabilidad. A la presente fecha no ha existido pronunciamiento de la Municipalidad para determinar la legalidad o nulidad del Contrato por la “Construcción del Centro Comercial Marcelino Maridueña”. *En el informe de Contraloría General del Estado del Examen especial a las cuentas, disponibilidades, cuentas por cobrar, inversión de bienes de larga duración , depósitos y fondos de terceros, gastos de publicidad y facultad Coactiva, referente a la emisión de Títulos de Crédito por Resoluciones Confirmadas por la Contraloría, no se hacen observaciones al pago del anticipo del mismo.* El contratista Arq. Severo Ortiz Almeida, mantiene vigente la garantía de Seriedad de oferta, original que reposa en la oficina de Tesorería Municipal. En la actualidad dicha obra se encuentra sin uso, corriendo peligro que se deteriore con lo cual se inobservaría lo que indican las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) 300-05 Mantenimiento de Bienes de Activos Fijo y 300-08 Protección de Bienes de Activo Fijo. Por lo expuesto y amparado en el Párrafo Tercero del Art. 164 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Dirección Financiera considera: El contrato por la “Construcción del Centro Comercial Marcelino Maridueña” está vigente y de haber existido irregularidades en la suscripción del mismo, de conformidad con el Art. 144 de la Ley de Contratación Pública vigente a esa fecha, la responsabilidad fue de quienes lo suscribieron. De determinarse que el contrato fue celebrado contra expresa prohibición, el mismo debe declararse terminado unilateralmente y practicar la liquidación económica del contrato según Art. 57 de la Ley de Contratación Pública. Los daños de la Obra “Construcción del Centro Comercial Marcelino Maridueña los costos adicionales que se generen por el no pago de las planillas están inobservando lo que dispone el Art. 115 de la Ley de Contratación Pública- Retención indebida de pagos y además causan perjuicio a la comunidad por no contar con el uso de esta obra. No existe impedimento legal para el pago de los valores adeudados hasta la planilla N° 5 que cuentan los informes de Fiscalización y Director de Obras Públicas y previo al pago de la planilla N°6 se requiere un informe del Departamento de Obras Públicas de la actual administración. Los pagos que se realizaran a este Contrato se lo harían con fondos provenientes de las transferencias recibidas por la Donación del 25% del Impuesto de la Renta, conforme fue aprobado por el concejo el 4 de Julio del 2007. Acto seguido el señor Alcalde dice que la obra no está mal edificada, lo que hay es que cuantificar lo que se ha pagado y lo que falta por concluir, y si existe algo facturado que se le pague, A continuación la señora concejal Sara Yungasaca dice que es del criterio que la terminación de la obra la debe realizar el propio contratista, criterio que es compartido por el concejal Ernesto Reinoso, quien solicita que se cite al Arq. Severo Ortiz, para que emita su versión. A





continuación el concejal Julio Delgado expresa, que el contratista solo en prórroga lleva 300 días y si no nos allanamos a cualquier condición sería que también estamos de acuerdo y sugiere que ese local sea utilizado. El concejal Hugo Salazar manifiesta que en conversación sostenida con el contratista siempre ha expuesto la intención de concluir con la obra, en consecuencia el concejo **RESUELVE: Citar a una reunión de trabajo al Arq. Severo Ortiz Almeida, contratista de la Obra Construcción del Centro Comercial, con la finalidad de finiquitar el asunto.** Acto seguido el concejal Julio Delgado manifiesta que su informe ha sido demasiado claro y si se tiene la intención de que en ese lugar funcionen las oficinas de la Municipalidad debemos pronunciarnos en este momento por lo tanto eleva a moción que se cambie el uso para el que estaba destinado el centro comercial, para funcionamiento de las oficinas municipales en vista de la incomodidad en que en la actualidad se trabaja, moción que es apoyada por el concejal Robert Dehli. El señor Alcalde indica que se ha presentado una moción la que está debidamente respaldada, si no existe otra moción para que a través de secretaría de proceda a la votación, en vista de no existir otra moción se procede a la votación, el concejal Pedro Jara, razona su voto y dice: que la plaza San Carlos, como centro comercial no cuenta con mucha utilidad, por lo tanto si en uno existen locales vacíos peor aún en dos centros comerciales, es decir que nuestro Cantón no es plaza para dos centros comerciales y en realidad se está laborando de una manera anti técnica y existiendo ese local considera que se le debe dar un mejor uso estos es que las oficinas de la municipalidad, pasen a funcionar en ese lugar por lo tanto estoy de acuerdo con la moción presentada y mi voto es por la moción, siendo aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: Aprobar por unanimidad, el cambio del uso para el que estaba destinado el centro comercial, para funcionamiento de las oficinas municipales, con los votos de los señores concejales.** Ing. Julio César Delgado Pesantes, Sr. Robert Dehli Badillo, Sr. Pedro Jara Avilez, Sr. Ernesto Reinoso Méndez, Tnlgo. Víctor Hugo Salazar Brito, Lcda. Sara Yungasaca Maldonado, Sra. María Zurita Gualle. Luego se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Análisis del Proyecto para la Realización del Relleno Sanitario:** Al respecto el señor Alcalde indica que como ya es de conocimiento de todos que con relación a los recursos del Fondo de Inversión Municipal (FIM), quedó un saldo equivalente a la suma de \$ 23.000 que había sido destinado a financiar parte de los Estudios para la Eliminación de Desechos Sólidos. Para lo cual ha recibido la propuesta Términos de Referencia para el Estudio de Manejo Integral de Residuos Sólidos del Cantón Marcelino Maridueña, presentada por el Consultor Ambiental Ing. Jairo Mendieta Bravo, y agrega además que el Gobierno Central viene exigiendo la elaboración de los Rellenos Sanitarios, si bien es cierto en la propuesta que se me ha presentado, no cuenta con un valor pero se dijo que tiene un costo aproximado de 40.000 a 42.000 dólares, e invita a los señores concejales para que presenten propuestas de obtenerlas, a fin de que se escoja la mejor. Luego se pasa a conocer el **Quinto punto** del orden del día que es: **Lectura de comunicaciones:** Acto seguido se procede a la lectura de la comunicación



Gobierno Municipal del Cantón  
Crnl. Marcelino Maridueña

suscrita por Hilda Herrera, Presidenta de AMUME, mediante el cual invita a las señoras Concejales a que participen del Segundo Taller de la Escuela de Formación Política "Mujeres Transmitiendo y Transformando los Territorios" a efectuarse en la ciudad de Guayaquil los días 1, 2 y 3 de Octubre. Luego se procede a la lectura del Oficio DF-09-09-0121, del 9 de Septiembre, suscrito por el Ing. Marco Rivera Burbano, Director Financiero Municipal, que en su parte pertinente dice: Que en atención a la resolución tomada por el Gobierno Municipal en sesión llevada a cabo el 26 de Agosto del 2010, en la que resolvió: *Contribuir con la suma de Trescientos dólares en la adquisición de papel a favor del señor Edison Quilumba para la impresión de libros.* Para el efecto se excusa de efectuar dicho desembolso en virtud que atendiendo lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Compras Públicas, todo suministro de oficina incluido las resmas de papel deben adquirirse vía catálogo electrónico en el Portal de Compras Públicas, pero con la finalidad de cumplir con el espíritu de la Resolución, sugiere que la colaboración se la realice como auspicio y que el señor Quilumba incluya en el libro a publicar una hoja con datos relevantes del Cantón como el Escudo, la Bandera, o Fotos Turísticas. Acto seguido la señora concejal María Zurita acoge la sugerencia del Director Financiero y mociona que se contribuya con la suma de Tres Cientos Dólares a favor del señor Edison Quilumba como auspicio para la publicación de un libro, moción que es apoyada por el concejal Delgado y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo: **RESUELVE. Que se contribuya con la suma de Tres Cientos Dólares a favor del señor Edison Quilumba, quien es una persona con discapacidad, como auspicio para la publicación de un libro solicitando que se incluya una hoja informativa del cantón en el mencionado libro.** El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las once horas quince minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba  
ALCALDE DEL CANTÓN

Abg. Sara Vera de Caicedo  
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA  
CERTIFICA: Que la presente copia  
Es conforme a su Original.

SECRETARÍA GENERAL

